

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Viernes, 30 de abril 2021

Salta multiusos Casa de la cultura Federico García Lorca

Sesión extraordinaria

1ª Convocatoria

Número de acta: 6

En la villa de Seseña, a 30 de abril de 2021, y siendo las 16:16 horas, se reunieron en la sala multiusos de la Casa de la cultura Federico García Lorca de Seseña Nuevo (según decreto de Alcaldía 751/2020), previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Silvia Fernández García, los señores Concejales siguientes:

- D. Jesús Manuel Requena Ojeda
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. José Antonio Jiménez Sedano
- Dña. Patricia Martín Sánchez
- D. Cándido Guerra Cuesta
- D. Carlos Velázquez Romo
- D. Jaime de Hita García
- Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
- Dña. Isabel Domínguez García
- D. Pedro Sánchez Rayo
- Dña. Verónica Soto Vallejo
- Dña. Mª Carmen Jiménez Ariza
- D. Raúl Jiménez López
- Dña. Mª Socorro González de la Nava
- D. David Sánchez Serrano
- Dña. Mónica García Saguar
- Dña. Tania López Cortiñas
- D. Rubén Darío Valdivielso Nieto
- Dña. Cecilia Redondo Calabuig
- D. Pedro Quesada Campos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por el RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la sesión se lleva a cabo de forma presencial y telemática mediante videoconferencia a través de la plataforma Lifesize.

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretaria acctal. D. Elena Caron Madroñero, contando con la asistencia de la Interventora Dña. Mª del Prado de la Asunción Camacho.

Los concejales Dña. Isabel Domínguez García y D. Pedro Sánchez Rayo asisten a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia. Se comprueba por parte de la Secretaria acctal., mediante la información que suministra la aplicación informática de videoconferencia LIFESIZE, la verificación de que todos los asistentes se encuentran en territorio nacional.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones.

Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

La Alcaldesa Silvia Fernández García indica que cada dos horas se hará un receso para ventilar la sala en la que se celebra la sesión.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

ÚNICO. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021 Y PLANTILLA MUNICIPAL.

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Seseña para el ejercicio 2021, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, cuyos estados de Ingresos y Gastos arrojan los siguiente datos:

| ESTADO DE INGRESOS | |
|--|----------------------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | 22.509.395,97 € |
| OPERACIONES CORRIENTES CAPÍTULO 1: | |
| Impuestos Directos CAPÍTULO 2: Impuestos | 8.464.538,46 € |
| Indirectos | 410.526,63 € |
| CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos | 2.652.529,45 € |
| CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes | 6.588.039,79 € |
| CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales | 703.367,45 € |
| Subtotal | A1: 18.819.001,78 € |
| OPERACIONES DE CAPITAL | |
| CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales | 0,00 € |
| CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital | 3.690.394,19 € |
| Subtotal A2: | 3.690.394,19 € |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | 0,00 € |
| CAPÍTULO 8: Activos Financieros | 0,00 € |
| CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros | 0,00 € |

- Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Corresponde a cada Ayuntamiento, por medio del Pleno de la Corporación, aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla. Por ello, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la Modificación de la Plantilla de este Ayuntamiento para los presupuestos municipales 2021 según lo aprobado en la negociación colectiva y los informes que constan en el expediente.

SEGUNDO. Publicar la plantilla en el Boletín Oficial de la Provincia en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

| FUNCIONARIOS | | | | | |
|------------------------------------|--------------|-------|-------|--------|-----------|
| DENOMINACIÓN DE LA PLAZA | Nº DE PLAZAS | GRUPO | NIVEL | ESCALA | SITUACIÓN |
| Interventor/a | 1 | A1 | 30 | HCN | Cubierta |
| Secretario/a | 1 | A1 | 30 | HCN | Cubierta |
| Tesorero/a | 1 | A1 | 26 | HCN | Vacante |
| Subinspector/a de la policía local | 2 | A2 | 26 | AESP | Cubierta |
| Técnico/a de intervención | 1 | A2 | 23 | AG | Vacante |
| Oficial/a de la policía local | 4 | C1 | 22 | AESP | Cubiertas |
| Policía local | 20 | C1 | 22 | AESP | Cubiertas |
| Policía local | 4 | C1 | 22 | AESP | Vacantes |
| Administrativo/a | 6 | C1 | 22 | AG | Cubiertas |
| Administrativo/a | 1 | C1 | 22 | AG | Vacante |
| Auxiliar administrativo/a | 4 | C2 | 18 | AG | Cubiertas |
| Auxiliar administrativo/a | 8 | C2 | 18 | AG | Vacantes |
| Alguacil | 1 | AP | 14 | AESP | Cubierta |

- HCN: Habilitación de carácter nacional
- AESP: Administración Especial
- AG: Administración General

| PERSONAL EVENTUAL | | | |
|---|--------------|-------|-----------|
| DENOMINACIÓN DE LA PLAZA | Nº DE PLAZAS | GRUPO | SITUACIÓN |
| Asesora de Coordinación y Planificación de los servicios de Personal, Organización Y Régimen Interior | 1 | A2 | Cubierta |

| PERSONAL LABORAL | | | | |
|---|--------------|-------|---------------------|-----------|
| DENOMINACIÓN DE LA PLAZA | Nº DE PLAZAS | GRUPO | RELACIÓN | SITUACIÓN |
| Asesor/a Jurídico/a | 1 | A1 | Temporal | Cubierta |
| Arquitecto/a | 2 | A1 | Fija | Cubiertas |
| Psicólogo/a del Centro de la Mujer | 1 | A1 | Temporal | Cubierta |
| Aparejador/a | 1 | A2 | Fija | Cubierta |
| Bibliotecario/a | 2 | A2 | Fija J. parcial | Cubiertas |
| Educador/a Familiar | 1 | A2 | Temporal | Cubierta |
| Educador/a Familiar | 1 | A2 | Temporal | Vacante |
| Oficial/a Mayor | 2 | A2 | Fija | Cubiertas |
| Profesor/a de Música | 1 | A2 | Fija J. Parcial | Cubierta |
| Profesor Escuela de Adultos | 1 | A2 | Fija J. Parcial | Cubierta |
| Profesor/a Coordinador/a de Escuelas Infantiles | 2 | A2 | Fija | Cubierta |
| Profesor/a de Escuela Infantil | 1 | A2 | Fija | Cubierta |
| Profesor/a de Escuela Infantil | 1 | A2 | Temporal | Vacante |
| Técnico/a de Empleo y Empresas | 1 | A2 | Temporal | Vacante |
| Trabajador/a Social | 5 | A2 | Temporal | Cubiertas |
| Trabajador/a Social | 1 | A2 | Temporal | Vacante |
| Trabajador/a Social | 1 | A2 | Temporal J. Parcial | Vacante |
| Encargado | 1 | C1 | ----- | Vacante |
| Oficial/a electricista | 1 | C1 | Fija | Cubierta |
| Administrativo/a | 1 | C1 | Fija | Cubierta |
| Técnico de Educación Infantil | 2 | C1 | Fija | Cubierta |
| Técnico de Educación Infantil | 1 | C1 | Temporal | Vacante |
| Técnico de Educación Infantil | 1 | C1 | Temporal J. Parcial | Vacante |
| Auxiliar Administrativo/a | 3 | C2 | Fija | Cubierta |
| Auxiliar Administrativo/a | 1 | C2 | Temporal | Vacante |
| Auxiliar de Escuela Infantil | 3 | C2 | Temporal | Vacantes |
| Técnico Auxiliar de Protección Civil | 1 | C2 | Fija J. Parcial | Cubierta |
| Oficial/a Conductor/a | 1 | C2 | Fija | Cubierta |
| Vigilante de Pistas Deportivas | 1 | C2 | Fija | Cubierta |
| Oficial/a de 1ª | 1 | C2 | Indefinida no fija | Vacante |
| Oficial/a de 1ª | 1 | C2 | ----- | Vacante |
| Auxiliar de Ayuda a Domicilio | 2 | C2 | Temporal | Vacantes |
| Auxiliar de Ayuda a Domicilio | 2 | C2 | Temporal J. Parcial | Vacantes |
| Conserje | 1 | AP | Temporal | Vacante |
| Ordenanza | 3 | AP | Fija | Cubierta |
| Ordenanza | 1 | AP | Temporal | Vacante |
| Peón/a Especialista | 4 | AP | Fija | Cubierta |
| Peón/a Especialista | 2 | AP | Indefinida no fija | Vacante |

La Alcaldesa Silvia Fernández García comenta que, tal y como se acordó en Junta de portavoces, el tiempo establecido para los turnos de intervención se van a ampliar. Los grupos municipales tendrán un primer turno de quince minutos y un segundo de cinco minutos. En cuanto a la concejal no adscrita, contará con ocho minutos para el primer turno y tres minutos para el segundo.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez expone el punto.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo reseña que en 2019 no hubo presupuestos, tampoco en 2020 y los de 2021 llegan con medio año de retraso y en una convocatoria extraordinaria, al día siguiente de una sesión plenaria ordinaria.

Estos presupuestos son excluyentes.

Se consolida la subida de impuestos. Este Gobierno sube los impuestos en el peor momento de la historia.

En cuanto al capítulo de personal, le parece que la RPT encubre una subida salarial y están generando desigualdad.

Los incrementos son desproporcionados, en algunos casos.

Las gratificaciones son continuadas mes tras mes y no extraordinarias.

No ha habido participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos, únicamente se convocó a las asociaciones para decidir dónde destinar el importe de festejos.

Las políticas de empleo son erróneas.

En cuanto a las políticas medioambientales y accesibilidad, le parecen insuficientes las actuaciones contempladas.

Es excesivo el importe de redacción de proyectos en materia de medio ambiente.

Las inversiones en mejora de alcantarillado son muy bajas.

Lo mismo opina en cuanto a deportes y cultura.

(El concejal Carlos Velázquez Romo se incorpora a la sesión a las 16:43hs.)

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig aclara que los presupuestos se han llevado a un Pleno extraordinario porque es lo que corresponde y se ha hecho tradicionalmente así.

Hay que favorecer e instar a los vecinos a consumir dentro del municipio.

En el presupuesto se incluyen campañas que se vienen realizando durante todo el año, antes no había partida presupuestaria para estos fines.

En cuanto a la concejalía de Medio ambiente, animales, accesibilidad y patrimonio histórico, desglosa los distintos apartados que engloba.

Están pendientes de recuperar bienes de patrimonio histórico del municipio.

Están trabajando en varias líneas, como son la recuperación de las trincheras de la guerra civil y Sotojembleque.

La recogida de residuos sólidos urbanos supone una parte importante de la partida.

Hay que mejorar las instalaciones del punto limpio, se contemplan nuevos proyectos.

La recogida de animales domésticos también se tiene en cuenta.

En cuanto a accesibilidad, el carril ciclo peatonal es una inversión muy fuerte. Hay otro plan de asfaltado que mejorará la accesibilidad.

La inversión para su concejalía tiene un importe considerable.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas considera que en la memoria de personal se contempla una subida de salarios excesiva, en algunos casos el complemento específico triplica el salario base.

El importe en concepto de gratificaciones es elevado, no sabe si se seguirán abonando de forma continuada.

Quiere conocer la inversión de Selymsa en nuevos materiales.

La partida del Centro de la mujer es elevada y sólo abarca a un colectivo concreto.

Aparte del estadio de El Quiñón quiere saber qué nuevas inversiones se llevarán a cabo en deportes.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza afirma que el presupuesto técnicamente es correcto pero realmente se destina más cuantía al personal que a los vecinos.

Las gratificaciones son muy elevadas, así como los complementos, se roza la ilegalidad.

La generación de empleo pasa a un segundo plano. La formación profesional es muy importante y no se desarrolla.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava indica que están satisfechos con estos presupuestos.

Agradece a los grupos políticos que hayan donado su asignación a familias vulnerables. También agradece a Diputación, Cáritas, Cruz roja, asociaciones y voluntarios por la ayuda prestada durante toda la pandemia.

El presupuesto de ayudas en Servicios sociales se incrementará con cantidades muy importantes para las familias.

Se unificará a los trabajadores para dar un mejor servicio a los vecinos.

El proyecto de jóvenes en exclusión social y empleabilidad se llevará con recursos propios, hay una trabajadora social más.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano reconoce que el presupuesto llega con retraso, debido a que se ha demorado la aprobación de la RPT. Es cierto que no han sido todo lo participativo que les hubiera gustado.

El capítulo I de personal gira en torno a la RPT, ésta la ha realizado una empresa externa.

Ellos apuestan por los trabajadores y por el Centro de la mujer.

Los informes de Secretaría e Intervención son favorables.

No ha sido posible la incorporación de nuevas plazas porque lo impide la tasa de reposición. Se ha solicitado por escrito que se flexibilice este aspecto.

La concejal del GM Unidas IU Podemos Mónica García Sagar afirma que con estos presupuestos se conseguirán unas fiestas inclusivas y diversas.

Se llevarán a cabo actividades culturales diversas y de calidad.

Se seguirán trabajando con las comisiones de festejos y asociaciones.

El centro de conocimiento de El Quiñón supondrá la primera infraestructura cultural en este barrio.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García resalta que estos presupuestos llegan tarde.

El proyecto de este presupuesto vulnera la ley.

No han sido unos presupuestos transparentes ni participativos.

Los pilares se basan en subir impuestos, el IBI se va a incrementar, el impuesto de plusvalías, la tasa de vado, ICIO, etc.

No hay ingresos públicos en materia de deportes y cultura.

La JCCM reduce su aportación para Servicios sociales de forma considerable.

No ven contención en los gastos generales. Se contratan cada vez más empresas privadas a través de contratos menores para prestar servicios.

Se incrementa el gasto de Selymsa y los servicios empeoran.

El proyecto EDUSI es la herencia del PP y lleva dos años de retraso su ejecución.

Hay que ampliar la plantilla de personal, hay trabajadores que merecen una subida de sueldo, pero hay algunas que son abusivas y todas son ilegales.

La RPT es inaplicable porque cuando se aplique vulnerará los límites legales.

La tasa de reposición es cero a día de hoy.

Se vulnera la Ley de presupuestos del Estado, el límite de subida de salarios se establece en 0,9 por ciento.

El informe de Secretaría es incompleto, no aparece el dato de la masa salarial de 2020.

Se alude al artículo 18.7 de la Ley General de Presupuestos del Estado que da cabida a subidas singulares y excepcionales. Quiere saber a cuántos trabajadores se les sube más del 0.9 por ciento.

Hace mención al artículo 18.8 de la Ley General de Presupuestos: “Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los fijados en este artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que se opongán al mismo.”

Van a presentar alegaciones y lo impugnarán, si fuera necesario.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez reconoce que el presupuesto llega tarde, ellos son los primeros que lo han sufrido.

Se ha cumplido con toda la legalidad. Se está dando cumplimiento a la RPT, no son subidas de salarios. Antes los sueldos se consignaban arbitrariamente.

En el presupuesto las partidas vinculan.

Sólo ha habido un acuerdo plenario en el que ha habido una modificación de subida de impuestos y ha habido tres acuerdos de bonificaciones de tasas.

El plan de empleo +52 está consignado, ahora se va a iniciar otro plan de empleo.

Hay gran cantidad de árboles en el municipio y hay que ponerles riego.

Selymsa tiene necesidades de inversión y gasto corriente, viene cuantificado en el plan corrector.

La dotación del Centro de la mujer está subvencionada por la JCCM.

El capítulo I es el 28 por ciento del presupuesto. El personal es el que da servicios.

Han implantado la formación online, ahora se va a empezar con la formación presencial. Están trabajando con empresas para formación dual.

El Organismo Autónomo empezó a liquidar las plusvalías. Están estudiando que se hagan bonificaciones a las plusvalías por herencia en primer grado de consanguinidad.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta comenta que se camina hacia un municipio sostenible, se necesita desarrollo industrial y formación adaptada a las circunstancias del municipio. Hay varios proyectos en este sentido.

Hay un plan de formación tendente a la formación dual y a certificados de profesionalidad.

El retraso en la ejecución de Edusi es consecuencia de la herencia recibida por el anterior equipo de Gobierno.

La concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo reitera que se ha subido el IBI y se han producido incrementos en algunas tasas, aunque se hayan bonificado otras.

No puede votar a favor del presupuesto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig está de acuerdo con que el anterior equipo de Gobierno no tenía ni idea de lo que Edusi representa.

Hay una partida para el arbolado, se concedió una ayuda por parte de Diputación.

Se está trabajando para llevar a cabo la depuradora de aguas de Seseña.

Se realizarán campañas informativas y de concienciación.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas conoce la problemática de Selymsa, le parece baja la cantidad en inversión.

Critica que no se fomente el empleo.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza siempre se ha referido a la RPT y le parecen excesivos los complementos. La RPT no es sostenible.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava comenta que el Centro de la mujer está subvencionado. Se realizan talleres en los institutos y colegios para educar en igualdad.

Recuerda que el centro de día ha estado cerrado casi un año, el proyecto de empleabilidad y jóvenes ha estado parado. Por estas razones, el dinero de la subvención se ha retenido.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano aclara que en festejos se van a realizar actuaciones y actividades y conlleva un gasto que se refleja en el presupuesto.

La RPT ha salido adelante con consenso de todos, incluidos los delegados sindicales. La valoración económica la ha realizado la empresa externa.

Desconoce cuántos puestos están por encima del 0,9 por ciento pero son muy pocos.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García se sorprende cuando escucha que no sabe cuántos puestos están por encima del 0,9 por ciento.

Hay que exigirle a la JCCM que aumente el importe de la subvención para Servicios sociales.

Si no quieren la herencia de Edusi, se puede rechazar. En dos años no se ha ejecutado nada.

Las plusvalías estaban paralizadas por una sentencia.

Con la RPT se han subido los salarios claramente.

El concejal del GM PSOE José Antonio Jiménez Sedano afirma que se va implantar una aplicación para reserva de pistas, se van a acondicionar los baños en el estadio de El Quiñón y se homologará dicho estadio.

Se harán diversas inversiones en el estadio Fernando Hernández Pardo.

En la Chopera se instalará un parque de calistenia.

También se prevén inversiones en Seseña Nuevo y la creación de un skate park de El Quiñón.

Da información sobre la previsión de proyectos en Juventud.

El concejal del GM PSOE Jesús Manuel Requena Ojeda manifiesta que le gustaría contar con más inversión pero se está gestionando mucho a través de renting.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez indica que el GM PP pone en duda los informes de dos habilitados nacionales relativos al capítulo I del presupuesto.

La Alcaldesa Silvia Fernández García afirma que Diputación está concediendo ayudas y se están utilizando.

Las primeras hojas de la memoria del presupuesto siempre las han realizado los Alcaldes pero a partir de presupuesto de ingresos lo realizan los técnicos.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto en contra de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor, seis votos en contra y cuatro abstenciones.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb55017988a84a4d0165?startAt=95.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión siendo las 18:29 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria acctal. doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Dña. Silvia Fernández García

(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA ACCTAL.
Dña. Elena Caron Madroñero